

APRUEBA COMPLEMENTO CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 06 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 711 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


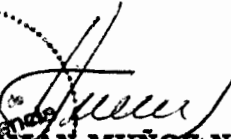
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 365 de Alcalde (S) de 05 de febrero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 06 de febrero de 2019; Memorándum N° 165 de Directora (S) Desarrollo Comunitario de 05 de febrero de 2019; Copia Resolución Exenta N° 3 de Directora Regional Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de 25 de enero de 2019, que aprobó el Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y, la Municipalidad de Independencia, el 19 de diciembre de 2018; Copia simple del Complemento de Convenio, individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 587 de 31 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE, el Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y, la Municipalidad de Independencia, el 19 de diciembre de 2018.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el complemento de convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 19 de diciembre del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.




GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control
- DIDECO - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes. 

060219